



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## ACUERDO REGIONAL N° 182-2021-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 20 días del mes de abril de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, la Consejera Ximena Marieta López Castro solicita autorización al Pleno para el uso de la palabra en Estación de Orden del Día a fin de que sustente su informe con respecto al tema de los trabajadores reincorporados del Gobierno Regional Junín.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, otorgar el uso de la palabra a la Consejera Ximena Marieta López Castro en Estación de Orden del Día, a fin de que sustente el informe de la Comisión de Derechos Humanos, La Mujer y La Familia periodo 2020, respecto al tema de los trabajadores reincorporados del Gobierno Regional Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR**, el uso de la palabra a la Consejera Ximena Marieta López Castro en Estación de Orden del Día, a fin de que sustente el informe de la Comisión de Derechos Humanos, La Mujer y La Familia periodo 2020, respecto al tema de los trabajadores reincorporados del Gobierno Regional Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los 20 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capilla  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN